

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 1 de 25
		Fecha.		08

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2021

Señor:

GILBERTH SENDOYA SANCHEZ

Nit: 7723223-4.

Dirección: Cra 3 No.3-46

Teléfono: 313 2966081 – 317 8946269

E-mail: gss1239@hotmail.com

Ciudad: Suaza (Huila).

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: De Contratación de Mínima Cuantía No. 014-025-2021.

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 014-023-2021.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, COMEDORES Y CADS CALI DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** LA OBLIGACIÓN QUE CONTRAE LA AGENCIA LOGÍSTICA ESTÁ RESPALDADA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 4221 del 29 de Enero de 2021, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), POR VALOR DE \$3.000.000, A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), POR VALOR DE \$3.000.000, A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION), POR VALOR DE \$36.000.000, para un total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. (\$42.000.000) MCTE IVA Y AIU, EXPEDIDO POR LA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el treinta (30) de Noviembre de 2021 o hasta agotar presupuesto.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 2 de 25
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <small>Grupo Social Empresarial de la Defensa</small>		

4. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** De conformidad con lo establecido en el estudio, el contratista debe realizar los mantenimientos en los siguientes lugares:

ITEM	DIRECCION	MUNICIPIO
1	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON PICHINCHA - POLICARPA SALAVARRIETA PM 3	CALI (VALLE)
2	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON ARTILLERIA No.3 BATALLA DE PALACE	BUGA (VALLE)
3	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON DE INGENIEROS No. 3 CR AGUSTIN CODAZZI	PALMIRA (VALLE)
4	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON DE ENTRENAMIENTO No. 3	ZARZAL (VALLE)
5	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No. 23 VENCEDORES	CARTAGO (VALLE)
6	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No. 7 GR JOSE HILARIO LOPEZ Y BASER29	POPAYAN (CAUCA)
7	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA	ARMENIA (QUINDIO)
8	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INGENIEROS No. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUEBLO TAPADO (QUINDIO)
9	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No. 22 BATALLA DE AYACUCHO	MANIZALES (CALDAS)
10	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON INFANTERIA No.9 BATALLA DE BOYACA Y BASER23	PASTO (NARIÑO)
11	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: BATALLON DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO No. 23	CHAPALITO (NARIÑO)
12	DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE: GRUPO DE CABALLERIA No. 3 GR JOSE MARIA CABAL	IPIALES (NARIÑO)
13	CARRERA 92a #2c - 35 BARRIO MELENDEZ	CALI (VALLE)

NOTAS GENERALES AL LUGAR DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO			Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00	Página 3 de 25	
				Fecha.	08	03
 <p>Grupo Sobra y Empresa de la Defensa</p>						

NOTAS GENERALES

Nota 1: La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto, lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$42.000.000.00) INCLUIDO IVA y AIU.**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.	cantidades	TOTAL
			UNITARIO		
SEDE ADMINISTRATIVA CALI, Actividades a todo costo					
1	Mantenimiento de techos, revision y limpieza general gestion documental y almacen general del tejado en eternit, incluye mano de obra e insumos	MT2	4.269	60	256.140
2	Pavimento en cemento para area lisa medidas 7.50 METROS DE LARGO por 3 MTS DE ANCHO.	Global	680.175	1	680.175
3	Cambio a todo costo de Teja Perfil 7 Gris #8 244x92cm Área Útil: 2.01m2	Unidad	41.072	1	41.072
4	Instalacion de cielo en PVC de 4 MTS de largo por 2,30 MT de ancho, color blanco	Global	370.696	1	370.696
5	Señalización y Demarcación de Zonas, delimitación de sitios de trabajo, parqueadero, por medio de marcas en el piso de las distintas áreas de trabajo, circulación, área laboral, áreas peligrosas, etc., para las Sede administrativa, pintura trafico pesado.. incluye mano de obra e insumos	Global	23.000	20	460.000
CAD CALI - Actividades a todo costo					



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 25

Fecha.

08

03

2018



1	Mantenimiento de techos, revision y limpieza general del tejado en eternit, incluye mano de obra e insumos	m2	4.269	60	256.140
2	cambio de riel en piso para puerta metalica de 10 mts, sistema de rodachines, para paso de estibadores electricos con carga pesada y arreglo de parte inferior de puerta metalica de 5 metros para instalacion sistema de rodachines , resane y pintura (montada y desmontada de puerta)	Global	827.665	1	827.665
3	instalacion y cambio de perfil en angulo en acero galvanizado 2 metros, proteccion de bordes para zona de descargue de mercancia.	Global	628.241	1	628.241
4	Cambio a todo costo de Teja Perfil 7 Gris #8 244x92cm Área Útil: 2.01m2	Unidad	41.072	1	41.072
5	cambio a todo costo de teja claraboya con abertura de 560 mm x 466 mm. La abertura se cubre con vidrio de 700 mm x 620 mm x 3 mm,sobre un sellante flexible	Unidad	75.288	1	75.288

BIAYA-MANIZALES- A TODO COSTO

1	se requiere demarcacion de pisos, pintura en aceite color amarillo de 80 mts lineales x 10 cms de ancho	metros	3.946	80	315.680
2	se requiere pintar 80 M2 de pared con pintura de aceite color blanco hueso	metros	7.301	140	1.022.140
3	se require instalacion de lamparas de seguridad marca SILVANIA hermética de 2X32WATS 1,20 M mts de largo X 13 cms de ancho luz led a todo costo	unidad	69.102	6	414.612

BIVEN-CARTAGO-Actividades a todo costo

1	se requiere instalacion de angeo de ventana de 1 metro de ancho x 98 cms de largo	global	11.055	1	11.055
2	Se requiere pintar area de cocina pintura epoxica blanca area cocina	mt2	13.061	60	783.660
3	Se requiere pintar pisos color amarillo en aceite area de bodega, cocina y pesaje	mt2	6.726	60	403.560
4	se require instalacion de lamparas de seguridad hermetica con 2 tubos led 25w	unidad	69.102	5	345.510
5	se requiere instalacion de angeo de venta de 1 metro de ancho x 2.50 cms de largo	global	27.638	1	27.638
6	se requiere instalacion de angeo de venta de 84 cms de ancho x 3.83 cms de largo	global	35.597	1	35.597
7	se requiere instalacion de angeo de venta de 98 cms de ancho x 5.20 cms de largo	global	56.381	1	56.381
8	se requiere demarcacion de pisos, pintura en aceite color amarillo trafico pesado	metros	6.438	30	193.140

BASER8- ARMENIA- a todo costo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		
				Versión No. 00	Página 5 de 25	
				Fecha.	08	03

1	Se requiere enchape de la pared de cocina color blanco	mt2	34.717	48	1.666.416
2	se requiere pintar muros en vinilo pintura blanca	mt2	7.423	48	356.304
3	se requiere pintar tubería galvanizada pintura de aceite color rojo	mt2	4.400	40	176.000
4	se requiere pintar tubería galvanizada pintura de aceite color amarillo	mt2	4.400	40	176.000

BICIS- PUEBLO TAPAO QUINDIO- a todo costo

1	Se requiere pintar área del comedor color blanco, pintura de agua	mt2	7.423	20	148.460
2	Se requiere cambio de anejo en un área de 3 metros de alto por 70 metros de largo	global	2.321.550	1	2.321.550

BASER3-CALI- a todo costo

1	instalación de 2 Extractores de aire 50X50X20 equipo axial de extracción para diferentes aplicaciones, metálico, pintura en poliéster con resistencia a la corrosión. Monofásico de 127v, para ver altos volúmenes de aire 5450m ³ /h, presión sonora de 64 db, se requiere apertura de pared. entregar funcionando.	unidades	822.232	2	1.644.464
---	---	----------	---------	---	-----------

BICOD- PALMIRA- a todo costo

1	Intalación Lámpara hermética de techo de 2 x 18 W con protector, área de bodega 12 unidades, área de producción 12 unidades pasillo servidor 8 unidades, incluye 200 metros cable duplex N° 14 instaladas y funcionando	unidades	62.439	24	1.498.536
---	---	----------	--------	----	-----------

BAPAL - BUGA- a todo costo

1	Se requiere pintar áreas en el comedor, pintura amarilla en esmalte 60 metros lineales	mt2	3.946	80	315.680
2	se requiere pintura general, tubería color naranja, azul, amarilla área de marmitas, pintura resistente al calor	mt2	10.603	30	318.090
3	se requiere cambio de anejo metálico para ventanas 36 metros cuadrados	mt2	18.759	36	675.324

BITER3- ZARZAL- a todo costo

1	se requiere pintar área de bodega pintura epóxica blanca	mt2	13.061	150	1.959.150
2	se requiere anejo para caldera 7m ancho * 2 m alto	global	154.770	1	154.770

BASER29 -POPAYAN- a todo costo

1	TECHO COMEDOR, SE REQUIERE CAMBIO DE ANEJO, DEBIDO A DESGASTE POR TIEMPO DE USO.	mt2	11.055	25	276.375
---	--	-----	--------	----	---------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-16		 <p>Estado Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 6 de 25		
		Fecha.	08	03	2018

2	COCINA,PASILLO,BODEGA DE VERDURAS Y BAÑO, SE REQUIERE PINTUR PAREDES Y TECHO CON PINTURA TIPO EPOXICA EN ACEITE DE COLOR BLANCO NEUTRO.	mt2	13.061	70	914.270
3	BODEGA,COCINA, AREA DE EQUIPOS Y SERVIDORES, SE DEMARCAACION DE LINEAS AMARILLAS CON PINTURA EN ACEITE-ALTO TRAFICO.	mt2	6.438	75	482.850

BIBOY-PASTO- a todo costo

1	Se requiere demarcacion de pisos, (cocina y bodega) pintura en aceite color amarillo.	Galon	5.740	2	11.480
2	Se requiere pintar area del comedor color blanco resistente al calor.	Galon	9.192	9	82.728
3	se requiere pintar tuberia galvanizada pintura de aceite de alta temperatura.	mt2	10.603	30	318.090
4	se requiere pintar, area comedor en pintura blanco almendra de agua -biter23	mt2	7.423	60	445.380
5	Se requiere cambio de puerta DE 2 METROS X 2 DE ALTO doble principal metalica a todo costo	Unidad	632.470	1	632.470
6	Se requiere cambio de de tubos de lamparas de 1 metro e todo costo	Unidades	20.336	6	122.016

BITER23- PASTO- a todo costo

1	Se requiere señalizacion con pintura amarilla de trafico	mt2	6.438	75	482.850
2	se requiere pintar paredes, ´pintura blanca de aceite	mt2	7.301	80	584.080
3	se requiere pintura general , tuberia color rojo, azul, blanco area de marmitas, pintura resistente al calor	mt2	10.603	32	339.296
4	se requiere pintar, area exterior comedor, color verde en agua	mt2	7.423	70	519.609

GMECAB- IPIALES- a todo costo

1	Se requiere demarcacion de pisos, (cocina y bodega) pintura en aceite color amarillo. 30 metros lineales	Galon	35.000	4	140.000
2	Se requiere pintar area del comedor color blanco resistente al calor. 40 metros cuadrados	Galon	35.000	9	315.000
3	se requiere pintar tuberia galvanizada pintura de aceite de alta temperatura. 20 MTS	Galon	75.000	2	150.000
4	se requiere bombillos de 25 wts ahorradores,	UND	15.000	10	150.000
5	MARMITAS, SE REQUIERE PINTAR TUBOS DE LINEA CALIENTE Y AGUA. 9 metros por cada linea, azul, rojo, amarillo	MT	4.400	9	39.600

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		
				Versión No. 00		Página 7 de 25
				Fecha.		08

6	AREA COCINA, SE REQUIERE CAMBIO DE CIFONES DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, SIFONES DE 2 PULGADAS	GLOBAL	41.142	4	164.568
7	se requiere bombillos de 75 wts ahorradores,	UND	25.000	4	100.000
	VALOR COSTOS DIRECTOS				24.926.868
	Administración	12%			2.991.224
	Imprevistos	3%			747.806
	Utilidad	5%			1.246.343
	IVA (Sobre la utilidad)	19%			
	VALOR TOTAL				29.912.242

VALOR TOTAL ADJUDICADO INCLUIDO IVA, AIU y demas erogaciones	\$42.000.000,00
---	------------------------

NOTA: REGIMEN ORDINARIO - NO RESPONSABLE DE IVA.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. Por ende debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual de lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.

NOTAS GENERALES

Nota 1: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

Nota 2. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista para la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

NOTA 4: La cantidad de los productos especificados en el anterior anexo pueden variar en la ejecución del contrato en consideración a la preferencia y a las necesidades de la entidad.

5. FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA:** Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 8 de 25
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <p>Grupo Social Empresarial de la Defensa</p>		

- a) Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f) Informe de supervisión.
- g) A partir del segundo pago anexar estado de cuentas del mes inmediatamente anterior
- h) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura en original o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-16			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión No. 00	Página 9 de 25
		Fecha.	08	03	2018
					

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El proveedor debe aportar mensual certificación bancaria actualizada.

Nota 7: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co.

Nota 8: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur Occidente, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR CERTIFICACION BANCARIA MENSUALMENTE

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: **GILBERTH SENDOYA SANCHEZ**

NIT: 7723223-4.

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA.

Número de Cuenta: 45435888104

Tipo de Cuenta: AHORROS

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 10 de 25
		Fecha.		08

6. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES (Nit.800.117.197-8)**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7: Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores.

6.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000,00) M/CTE.**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

6.2. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:** Por la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) M/cte**, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

6.3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000,00) M/cte** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, **EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.**

7. **OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Anexo No. 1 Obligaciones del CONTRATISTA y Especificaciones técnicas del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 014-025 de 2021 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta, posterior a ello hacer el cargue de la misma en la plataforma SECOP II en la sección contrato, para ser verificada y aprobada por la entidad.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Proceder al cargue de la factura en la plataforma Secop II en el módulo contratos sección ejecución, en el plan de pagos que ha realizado la entidad.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		
		<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td>Página 11 de 25</td> </tr> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08 03 2018</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 11 de 25
Versión No. 00	Página 11 de 25			
Fecha.	08 03 2018			

- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- Presentar las facturas originales una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias. Del mismo modo debe cargarlas en la Plataforma SECOP II
- Disponer de atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice la prestación del servicio permanente de los servicios aquí contratados previo requerimiento del supervisor.
- Cumplir las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza, cargue de la facturación, entre otras, las cuales deberá realizar en la Plataforma
- El proveedor deberá presentar certificación bancaria de forma mensual.
- El contratista debe asistir de manera mensual y obligatoria a la reunión de circularización programada por la entidad.
- El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturasuroccidente@agencialogistica.gov.co.
- El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

NOTA: EN el evento que se requieran productos, bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y/o servicios, el supervisor podrá requerir al contratista para la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de prestación del servicio, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

NOTA: La prestación del servicio se hará de LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 Y DE 14:00 a las 16:00 horas de acuerdo a lo autorizado en cada unidad militar. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrega a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior. Una vez se haga la solicitud de prestación el servicio no podrá ser superior a 24 horas.

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES

Nota 1: La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 12 de 25
		Fecha.	08	03
ACCEPTACIÓN DE OFERTA		 <p>Grupo Beta y Empresa de la Defensa</p>		

Nota 2: La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto, lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Nota 4: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

Nota 5. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

8. **SUPERVISIÓN:** En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la **Coordinadora Administrativa de la regional**, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente. (Ley 80/93, Ley 1150/07 y sus Decretos Reglamentarios, manual de contratación de la entidad, los cuales establecen la necesidad de designar las funciones de los supervisores de los contratos que suscriba la Agencia Logística de las Fuerzas Militares). Así mismo, sujetarse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el futuro contrato; Por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y sus funciones serán las previstas en la Normatividad Legal vigente y además las siguientes:
- La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acta de notificación y termina con la liquidación del contrato.
 - Debe conocer plenamente el objeto del contrato, naturaleza y parámetros legales, administrativos, financieros, técnicos y especificaciones técnicas, sobre las cuales debe efectuar control y seguimiento.
 - Evidenciar que la garantía que ampara el cumplimiento del objeto contractual se encuentre vigente, durante la ejecución del contrato y hasta más allá de acuerdo a las exigencias del mismo.
 - Cuando el Ordenador del Gasto lo requiera, debe emitir recomendaciones para adoptar decisiones sobre conceptos técnicos y especificaciones técnicas que impliquen modificaciones en el contrato, verificando que todo cambio se encuentre amparado por la póliza de cumplimiento.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 13 de 25
Fecha.	08	03	2018

- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes,
- Verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones del contratista dentro de los términos, plazos y condiciones estipuladas en el contrato, referidas a lo administrativo, jurídico y financiero.
- Vigilar la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato durante todo el tiempo que se encuentre vigente y su función solo caducará una vez haya suscrito el acta de liquidación que le ponga fin a las obligaciones pactadas por las partes.
- Exigir el total cumplimiento de entrega de lo pactado en el contrato y recomendar su modificación, cuando por razones administrativas o la naturaleza del contrato se haga necesario.
- Debe coordinar con el almacenista la recepción de los bienes y el alta de almacén, dentro del periodo contable del registro de entrada en el almacén y obligación (SI APLICA).
- Informar de manera inmediata a la Dirección de Contratos - Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del contrato, que perjudique los intereses de la Nación o la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.
- Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
- Presentar informe de supervisión del contrato designado a la Dirección de Contratos, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato, considerando los parámetros administrativos, legales, técnicos y financieros expresos en el correspondiente formato, con el fin de que el Ordenador del Gasto pueda ejercer un seguimiento oportuno a la ejecución contractual.
- Cuando los informes de supervisión sean presentados a la Dirección de Contratos para pagos, debe aclarar que el contratista CUMPLE o NO CUMPLE con las obligaciones contractuales pactadas, de igual forma recomendar el pago, señalando la cuantía. Cargar la correspondiente información en el SECOP II
- Elaborar acta de recibo parcial o final a satisfacción dejando constancia de quienes asistieron a la recepción de los bienes y quienes firmaron la misma, con indicación del monto avalado para el trámite de pago respectivo. Así mismo, relacionando el alta de almacén y balance resumido del contrato.
- Informar oportunamente cuando se realice cambio de supervisión o se presenten novedades de permiso, vacaciones, incapacidades que no permitan seguir con la actividad de supervisión.
- Solicitar asesoría a la Dirección de Contratos, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones como supervisor cuando lo considere necesario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión No. 00 Página 14 de 25
		Fecha.	08	03

NOTA: En el evento que se presente algún cambio en los supervisores designados para el Contrato derivado del presente proceso de selección, la respectiva comunicación se hará Mediante oficio.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: EI CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

9. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
10. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
11. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
12. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 15 de 25
		Fecha.	08
		2018	

- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

13. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 16 de 25	
						Versión No. 00	Fecha.	08	03

existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUROCCIDENTE para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte de AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUROCCIDENTE, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas

14. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del Debido Proceso consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, EL CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia o de manera escrita y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En esta etapa la Entidad apreciará y valorará las pruebas aportadas, luego de lo cual, tomará una decisión sobre la procedencia o no de la imposición de la sanción. De resultar éste procedente, EL CONTRATANTE sustentará los motivos en los cuales se funda la sanción. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

15. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 17 de 25
		Fecha.	08

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

16. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
17. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

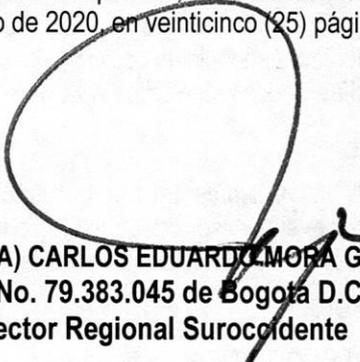
Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

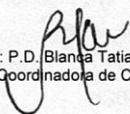
Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 18 de 25
		Fecha.	08
			

18. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
19. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.
20. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
21. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
22. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2020, en veinticinco (25) páginas.

Atentamente,


Coronel (RA) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
C.C. No. 79.383.045 de Bogotá D.C.
Director Regional Suroccidente


 Elaboro: P.D. Blanca Tatiana Cadavid Rocha
 Cargo: Coordinadora de Contratos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 19 de 25
		Fecha.	08

ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

“MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, COMEDORES Y CADS CALI DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE”.

La determinación de las especificaciones técnicas para la prestación del servicio son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Precio		
			VR. UNITARIO	cantidades	TOTAL
SEDE ADMINISTRATIVA CALI, Actividades a todo costo					
1	Mantenimiento de techos, revision y limpieza general gestion documental y almacen general del tejado en eternit, incluye mano de obra e insumos	MT2		60	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	CANTIDADES	TOTAL
2	Pavimento en cemento para area lisa medidas 7.50 METROS DE LARGO por 3 MTS DE ANCHO.	Global		1	
3	Cambio a todo costo de Teja Perfil 7 Gris #8 244x92cm Área Útil: 2.01m2	Unidad		1	
4	Instalacion de cielo en PVC de 4 MTS de largo por 2,30 MT de ancho, color blanco	Global		1	
5	Señalización y Demarcación de Zonas, delimitación de sitios de trabajo, parqueadero, por medio de marcas en el piso de las distintas áreas de trabajo, circulación, área laboral, áreas peligrosas, etc., para las Sede administrativa, pintura trafico pesado.. incluye mano de obra e insumos	Global		20	
CAD CALI- Actividades a todo costo					
1	Mantenimiento de techos, revision y limpieza general del tejado en eternit, incluye mano de obra e insumos	m2		60	
2	cambio de riel en piso para puerta metalica de 10 mts, sistema de rodachines, para paso de estibadores electricos con carga pesada y arreglo de parte inferior de puerta metalica de 5 metros para instalacion sistema de rodachines , resane y pintura (montada y desmontada de puerta)	Global		1	
3	instalacion y cambio de perfil en angulo en acero galvanizado 2 metros, proteccion de bordes para zona de descargue de mercancia.	Global		1	
4	Cambio a todo costo de Teja Perfil 7 Gris #8 244x92cm Área Útil: 2.01m2	Unidad		1	
5	cambio a todo costo de teja claraboya con abertura de 560 mm x 466 mm. La abertura se cubre con vidrio de 700 mm x 620 mm x 3 mm,sobre un sellante flexible	Unidad		1	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16	 <p>Grupo Bona y Empresas de la Defensa</p>	
	ACCEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 20 de 25
	Fecha.	08		03

BIAYA-MANIZALES- Actividades a todo costo

1	se requiere demarcacion de pisos, pintura en aceite color amarillo de 80 mts lineales x 10 cms de ancho	metros	80	
2	se requiere pintar 80 M2 de pared con pintura de aceite color blanco hueso	metros	140	
3	se require instalacion de lamparas de seguridad marca SILVANIA hermética de 2X32WATS 1,20 M mts de largo X 13 cms de ancho luz led a todo costo	unidad	6	

BIVEN-CARTAGO-Actividades a todo costo

1	se requiere instalacion de angeo de ventana de 1 metro de ancho x 98 cms de largo	global	1		
2	Se requiere pintar area de cocina pintura epoxica blanca area cocina	mt2	60		
3	Se requiere pintar pisos color amarillo en aceite area de bodega, cocina y pesaje	mt2	60		
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	CANTIDADES	TOTAL
4	se require instalacion de lamparas de seguridad hermética con 2 tubos led 25w	unidad		5	
5	se requiere instalacion de angeo de venta de 1 metro de ancho x 2.50 cms de largo	global		1	
6	se requiere instalacion de angeo de venta de 84 cms de ancho x 3.83 cms de largo	global		1	
7	se requiere instalacion de angeo de venta de 98 cms de ancho x 5.20 cms de largo	global		1	
8	se requiere demarcacion de pisos, pintura en aceite color amarillo trafico pesado	metros		30	

BASER8- ARMENIA QUINDIO- Actividades a todo costo

1	Se requiere enchape de la pared de cocina color blanco	mt2		48	
2	se requiere pintar muros en vinilo pintura blanca	mt2		48	
3	se requiere pintar tubería galvanizada pintura de aceite color rojo	mt2		40	
4	se requiere pintar tubería galvanizada pintura de aceite color amarillo	mt2		40	

BICIS- PUEBLO TAPAO QUINDIO- Actividades a todo costo

1	Se requiere pintar area del comedor color blanco, pintura de agua	mt2		20	
2	Se requiere cambio de angeo en un area de 3 metro de alto por 70 metros de largo	global		1	

BASER3-CALI- Actividades a todo costo

1	instalacion de 2 Extractores de aire 50X50X20 equipo axial de extracción para diferentes aplicaciones, metálico, pintura en poliéster con resistencia a la corrosión. Monofásico de 127v, paramo ver altos volúmenes de aire 5450m3/h, presión sonora de 64 db, se requiere apertura de pared. entregar funcionando.	unidades		2	
---	--	----------	--	---	--

BICOD- PALMIRA- Actividades a todo costo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 21 de 25
		Fecha.	08
		2018	
			

1	Intalacion Lampara hermetica de techo de 2 x 18 W con protector, area de bodega 12 unidades, area de produccion 12 unidade pasillo servidor 8 unidades, incluye 200 metros cable duplex N° 14 instaladas y funcionando	unidades		24	
---	--	----------	--	----	--

BAPAL - BUGA- Actividades a todo costo

1	Se requiere pintar areas en el comedor,pintura amarilla en esmalte 60 metros lineales	mt2		80	
2	se requiere pintura general , tuberia color naranja, azul, amarilla area de marmitas, pintura resistente al calor	mt2		30	
3	se requiere cambio de angeo metalico para ventanas 36 metros cuadrados	mt2		36	

BITER3- ZARZAL- Actividades a todo costo

1	se requiere pintar area de bodega pintura epoxica blanca	mt2		150	
2	se requiere angeo para caldera 7mt ancho * 2 mt alto	global		1	

BASER29 -POPAYAN- Actividades a todo costo

	TECHO COMEDOR, SE REQUIERE CAMBIO DE ANGEO, DEBIDO A DESGASTE POR TIEMPO DE USO.	mt2		25	
2	COCINA,PASILLO,BODEGA DE VERDURAS Y BAÑO, SE REQUIERE PINTUR PAREDES Y TECHO CON PINTURA TIPO EPOXICA EN ACEITE DE COLOR BLANCO NEUTRO.	mt2		70	
3	BODEGA,COCINA, AREA DE EQUIPOS Y SERVIDORES, SE DEMARCACION DE LINEAS AMARILLAS CON PINTURA EN ACEITE-ALTO TRAFICO.	mt2		75	

BIBOY-PASTO- Actividades a todo costo

1	Se requiere demarcacion de pisos, (cocina y bodega) pintura en aceite color amarillo.	Galon		2	
2	Se requiere pintar area del comedor color blanco recistente al calor.	Galon		9	
3	se requiere pintar tuberia galvanizada pintura de aceite de alta temperatura.	mt2		30	
4	se requiere pintar, area comedor en pintura blanco almendra de agua - biter23	mt2		60	
5	Se requiere cambio de puerta DE 2 METROS X 2 DE ALTO doble principal metalica a todo costo	Unidad		1	
6	Se requiere cambio de de tubos de lamparas de 1 metro e todo costo	Unidades		6	

BITER23- PASTO- Actividades a todo costo

1	Se requiere señalizacion con pintura amarilla de trafico	mt2		75	
2	se requiere pintar paredes, pintura blanca de aceite	mt2		80	
3	se requiere pintura general , tuberia color rojo, azul, blanco area de marmitas, pintura resistente al calor	mt2		32	
4	se requiere pintar, area exterior comedor, color verde en agua	mt2		70	

GMECAB- IPIALES- Actividades a todo costo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 22 de 25		
		Fecha.	08	03	2018

1	Se requiere demarcacion de pisos, (cocina y bodega) pintura en aceite color amarillo. 30 metros lineales	Galon		4	
2	Se requiere pintar area del comedor color blanco resistente al calor. 40 metros cuadrados	Galon		9	
3	se requiere pintar tuberia galvanizada pintura de aceite de alta temperatura. 20 MTS	Galon		2	
4	se requiere bombillos de 25 wts ahorradores,	UND		10	
5	MARMITAS, SE REQUIERE PINTAR TUBOS DE LINEA CALIENTE Y AGUA. 9 metros por cada linea, azul, rojo, amarillo	MT		9	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	CANTIDADES	TOTAL
6	AREA COCINA, SE REQUIERE CAMBIO DE CIFONES DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, SIFONES DE 2 PULGADAS	GLOBAL		4	
7	se requiere bombillos de 75 wts ahorradores,	UND		4	\$
	VALOR COSTOS DIRECTOS				\$
	Administración	12%			\$
	Imprevistos	3%			\$
	Utilidad	5%			\$
	IVA (Sobre la utilidad)	19%			\$
	VALOR TOTAL				

OTRAS ESPECIFICACIONES:

1. Los gastos de transporte del personal o material para realizar los mantenimientos deben correr por cuenta del proveedor es a todo costo y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.
2. *El contratista deberá contar con un programa de salud ocupacional. De conformidad con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud.*
3. Los trabajos a realizar deben ser garantizados al igual que los materiales que se utilicen para tal fin.
4. Las actividades de mantenimiento se realizaran parcialmente, de acuerdo al cronograma de trabajo y acuerdo a las prioridades de la entidad.
5. El personal que labora en mantenimientos de más 1.50 metros debe disponer del curso vigente según rol desempeñado en la obra para trabajo en alturas. **(ANEXAR CERTIFICADOS)**
6. Disponer en la ciudad de Cali, de un representante que atienda los requerimientos y de informe de los avances de mantenimientos a contratar.
7. El material utilizado en los mantenimientos correctivos y/o preventivos según sea el caso, deberá ofrecer con la mano de obra por lo menos una garantía de 6 meses.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 23 de 25
		Fecha. 08 03 2018	

8. Los servicios que NO se encuentren COTIZADOS dentro del estudio previo, de llegar a requerirse durante la ejecución del contrato, se solicitará previa cotización, mano de obra, materiales y se realizara con previa autorización del Director Regional.
9. Luego de realizar el mantenimiento, el contratista deberá emitir registro fotográfico del antes y después en la que se describirá de manera precisa y detallada de los mantenimientos preventivo y/o correctivos del antes y después de cada mantenimiento donde se evidencie claramente las actividades realizadas.
10. Todas las actividades citadas en el estudio previo son a todo costo la Agencia logística NO deberá suministrar ningún elemento para realizar dichas actividades.
11. Los mantenimientos deben ser a todo costo materiales y mano de obra, por tal razón las especificaciones están los materiales de la instalación y configuración de equipos y malla eléctrica o electrosoldado (cuando se requiera). Las actividades que requieran instalaciones deben quedar en funcionamiento.

Nota 1. En el evento que se requiera servicios y/o repuestos que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de firmas que presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato.

Nota 2: El contratista debe prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el servicio permanente, Sin costo adicional al Contrato". La prestación del servicio se realizará previo requerimiento del Supervisor del Contrato. El personal dispuesto para el mantenimiento de los equipos deberá cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Suuroccidente. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

Nota 3: El oferente que resulte adjudicatario deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.

Nota 4: El valor ofertado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 24 de 25
Fecha.	08	03	2018



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Presentar las facturas una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias., y subirlas a la plataforma SECOP II
3. Garantizar la calidad del servicio.
4. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente documento. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
5. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
6. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA.
7. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
9. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
11. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
12. Proveer a su costo, toda la dotación necesaria para el cabal cumplimiento.
13. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales, del mismo modo cumplir con las obligaciones inherentes a la Plataforma SECOP II como lo son aprobar el contrato, cargar la póliza, y demás funciones establecidas en la misma.
16. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes para fiscales como cotizante.
17. cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y las condiciones acordadas.
18. Se compromete a cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento.
19. Cumplir con las obligaciones inherentes a la plataforma SECOP II relativas a la aprobación del contrato, cargue de la póliza que ampara el contrato, cargue de facturación y las demás obligaciones a las que se encuentra sometido en virtud de lo establecido en Colombia Compra Eficiente – Plataforma SECOP II.
20. El proveedor debe aportar cada tres meses certificación bancaria actualizada.

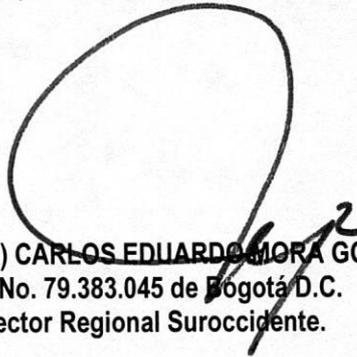
NOTAS GENERALES

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 25 de 25
Fecha.	08	03	2018

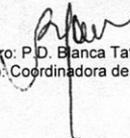
Nota 1: La Agencia Logística Regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Atentamente,



Coronel (RA) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.
C.C. No. 79.383.045 de Bogotá D.C.
Director Regional Suroccidente.



Elaboro: P.D. Blanca Tatiana Cadavid Rocha
 Cargo: Coordinadora de Contratos